



ACTA AUDITORIA ADMINISTRATIVA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO -
ALMACENES COMERCIALES Y DE DÉPOSITO

Liberado: 2023-07-17
Número de Rev.: 1
Cód.: IM OC OCI FO 023

INDUSTRIA MILITAR
OFICINA DE CONTROL INTERNO

ACTA N° 08 DE 2024

QUE TRATA DE LA AUDITORÍA ADMINISTRATIVA AL ALMACÉN COMERCIAL E102 DE LA INDUSTRIA MILITAR, UBICADO EN LA CIUDAD DE **BOGOTÁ - CAN**

Representante por la parte auditada y/o evaluada	E102	21	:	JOSÉ ALEJANDRO MARTÍNEZ RAMÍREZ
Póliza "RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL"			:	2202224000795
Valor asegurado			:	\$ 500.000.000
Compañía Aseguradora			:	MAPFRE/COLOMBIA
Vigencia			:	31/mayo/2024 A 31/mayo/2025
Fecha de la última cuenta rendida			:	31 de agosto de 2024
Número de la última Auditoría Administrativa			:	ACTA N° 01 2 de mayo de 2022 02.576.709
Auditor y/o Equipo Auditor			:	YOLANDA CASTAÑEDA BUSTOS. Profesional OCI ALVARO E. MELO G. Técnico OCI

En la Ciudad de **Bogotá - CAN** a los **dieciséis (16)** días del mes de **septiembre** del año en curso, se presentaron los funcionarios designados por la Oficina de Control Interno en el local donde funciona el Almacén Comercial de la Industria Militar, con el objeto de practicar una auditoría administrativa de acuerdo a lo ordenado por la presidencia de la Industria Militar, mediante Oficio N° **02.947.209** del **12/Sep/2024**.

1. OBJETIVOS:

General:

Contribuir al cumplimiento de los objetivos de la Industria Militar a través de la gestión de los roles asignados a la Oficina de Control Interno, adelantando la evaluación independiente, selectiva, sistemática y objetiva, basada en riesgos, fortaleciendo el mejoramiento continuo del Sistema de Control Interno, teniendo como referente la aplicación de los lineamientos establecidos en el sistema de Gestión Integral, la legislación y normas vigentes.

Específicos:

- *Evaluar la conformidad del manejo administrativo del Almacén Comercial E102 CAN.
- *Realizar seguimiento a los planes de mejoramiento producto de las auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno al Almacén Comercial.
- *Verificar de manera selectiva la aplicación y efectividad de los controles establecidos para mitigar la materialización de los riesgos identificados por el proceso en el mapa de riesgos y oportunidades para el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Manual General de Almacenes Comerciales (MGAC) Cód. IM OC DAC MN 01. Rev. 10.

2. ALCANCE:

- *Realización arqueo de caja menor a **16/Sep/2024**.
- *Verificación existencias físicas de inventarios de producto terminado a **16/Sep/2024**.
- *Revisión selectiva a cuenta fiscal del **01/Ago/2024** al **16/Sep/2024**.
- *Verificación física de elementos devolutivos por empleado y por centro de costo.
- *Evaluación gestión del riesgo aplicada en el Almacén Comercial del segundo cuatrimestre 2024.
- *Verificación cumplimiento actividades planes de mejoramiento de auditorías anteriores.

3. DOCUMENTOS DE REFERENCIA (Criterios de auditoria):

- *Ley 87 del 29 de NOVIEMBRE de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio de Control Interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones".
- *Ley 1474 del 12 JUL 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la Gestión Pública".
- *Ley 1476 de Julio 19 de 2011 "Por la cual se expide el régimen de responsabilidad administrativa por pérdida o daño de bienes de propiedad o al servicio del Ministerio de Defensa Nacional, sus entidades adscritas o vinculadas o la Fuerza Pública".
- *Ley 2195 de Enero 18 de 2022 "Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones".
- *Decreto 648 del 19 ABR 2017 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública". Art. 17° "...De las Oficinas de control interno. ...roles".
- *Decreto 1499 del 11 SEP 2017 "Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015". MIPG.
- *Decreto 403 del 16 MAR 2020 "Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal".
- *Resolución 193 del 05 MAY 2016 "Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable".

- *Resolución 2184 del 26 DIC 2019 "Por la cual se modifica la resolución 668 de 2016 sobre uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones". Artículo 4. "Adóptese en el territorio nacional, el código de colores para la separación de residuos sólidos en la fuente..."
- *Resolución 024 del 19 FEB 2024 "Por la cual se constituye y reglamenta el funcionamiento de la Caja Menor de "Almacenes Comerciales" de la Industria Militar, se designan funciones y se establecen cuantías y montos de desembolsos para la vigencia del año 2024"
- *Manual de Gestión Integral. IM OC OFF MN 001. Rev. 19.
- *Manual General de Almacenes Comerciales. IM OC DAC MN 001. Rev. 10.
- *Proceso Gestión de Ventas. IM OC GVE PS 001. Rev. 1.
- *Procedimiento para la gestión de venta internacional de bienes y/o servicios de la Industria Militar. IM OC DME PR 013. Rev. 5.
- *Procedimiento para gestionar los roles de la Oficina de Control Interno en la Industria Militar. IM OC OCI PR 002. Rev. 6.
- *Procedimiento para la gestión de los riesgos y las oportunidades en la Industria Militar. IM OC OFF PR 018. Rev. 17.
- *Procedimiento para Legalización de Recursos. IM OC DOF PR 002. Rev. 6.
- *Procedimiento Marcación Armas Traumáticas. IM OC SGT PR 030. Rev. 1.
- *Procedimiento de Seguridad y Defensa de la Industria Militar. IM OC OSD PR 001. Rev. 6.
- *Instructivo para el manejo de documentos de archivo. IM OC SGE IN 007. Rev. 3.
- *Instructivo para la foliación de documentos de archivo. IM OC SGE IN 004. Rev. 2.
- *Instructivo para el manejo de residuos en los Almacenes Comerciales. IM OC DAC IN 002. Rev. 4.
- *Oficio 02.580.594. IM-OC-SGC-DAC Directiva Marcación Armas Traumáticas Decreto 1417 del 4 de Noviembre de 2021.

4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ASOCIADOS (si aplica):

Plan Estratégico Industria Militar 2023-2026. Plan de acción 2024

Perspectiva: 3. CLIENTES Y MERCADO

Objetivo estratégico 4: Incrementar participación en mercados nacionales e internacionales.

Iniciativa: Fortalecimiento de las ventas a nivel Nacional.

Objetivo estratégico 5: Mejorar la imagen institucional.

Iniciativa: Seguimiento y control a los riesgos identificados en los procesos y subprocesos.

5. RIESGOS Y OPORTUNIDADES ASOCIADOS:

SOBORNO

ID.942. Posibilidad que se afecte negativamente la imagen institucional en los momentos que por acción u omisión se ejerza indebidamente el poder para desviar las actividades propias cuando se pide, recibe, ofrece dadas financieras o no financieras en el proceso de recepción y entrega de productos terminados.

ID.949. Posibilidad de afectar negativamente la credibilidad y la imagen del proceso o la organización, al ofrecer, prometer o entregar una dádiva financiera o no financiera al atender de forma indebida el proceso de cotización, autorización de facturación y solicitudes del cliente.

BASC. SEGURIDAD CADENA DE SUMINISTROS

ID.695. Posibilidad de pérdida de inventario por inadecuado control de acceso a la bodega física de almacenamiento.

ID.748. Posibilidad de hurto de producto terminado, dineros o contaminación de la carga en las rutas de abastecimiento o eventos IN SITU.

CORRUPCIÓN

ID.854. Posibilidad de una afectación negativa en la imagen institucional y del proceso para beneficio propio o de un tercero cuando se agilizan trámites internos y externos inherentes al proceso.

ID.948. Posibilidad de una afectación negativa de la credibilidad e imagen del proceso y de la organización cuando en forma indebida se desvían de las normas establecidas para la administración y legalización de las cajas menores y dineros recaudados en eventos IN SITU, en beneficio propio o de un tercero.

PROCESO (ADMINISTRATIVOS)

ID.881. Posibilidad de afectación de los inventarios por sobrantes o faltantes.

6. COMENTARIOS GENERALES Y/O ESPECÍFICOS:

N°	Descripción
1	Se realiza la auditoría administrativa al SCI con el fin de evaluar el proceso del manejo administrativo, contable y legal que le compete al Almacén Comercial N° E102 CAN, con base a las normas establecidas por la Industria Militar.
2	El "Listado de facturación - E102 CAN" generado por el aplicativo SAP correspondiente a los meses de agosto a septiembre 2024 (Hasta el 16/Sep) se filtró por el usuario "AFORERO", "CALDANA" y "ECAMARGO", se verificó de forma selectiva, se aclara que no hay consecutivo de facturas por Almacén, existe una numeración única para todos los almacenes comerciales.
3	Se realizó verificación de la Gestión del Riesgo, se consultó la información de la plataforma Indudaruma módulo de riesgos.
4	Se evidenció que los funcionario del almacén porta dentro de las instalaciones del almacén comercial el carnet de identificación de la organización.

5 Durante el desarrollo de la auditoría se observó un flujo alto de clientes, lo que genera que los funcionarios del Almacén no se puedan retirar de los puntos de atención y disfrutar dentro del tiempo de establecido de los beneficios establecidos por la entidad como el refrigerio y el almuerzo.

7. AUDITORÍA:

Encontrándose presente el Jefe de Area responsable del almacén, se procedió a la realización de: Arqueo Fondo Caja Menor, Verificación movimiento de existencias físicas, Inventario de mercancía para la venta, Mercancía en depósito, Elementos devolutivos en servicio, Autorizaciones de venta, Impuesto social, Eventos (Jornadas Interinstitucionales - Club Deportivo) y documentación relacionada con el almacén; obteniendo el siguiente resultado:

7.1. Arqueo Fondo Caja Menor

Fondo autorizado	1.300.000	\$	3.900.000
Resolución	024	19 de febrero de 2024	3 (SMMLV)
Pendiente de legalizar		\$	-619
- Ingresos	Rendimientos "Pago de intereses capitalizados". Dic/23 (25), 2024. Ene (29,47), Feb (27,58), Mar (32,34), Abr (31,97), May (33,03), Jun (31,97), Jul (33,03), Ago (320,61), Sep (54)	619	
Saldo según extracto bancario			3.900.619
Cuenta N°	720-09763-8	Banco	ITAU
Efectivo. En billetes y Monedas	40%	CUMPLE CON LA NORMA	0
En billetes y Monedas fracc.			
SUMAS IGUALES		\$	3.900.000
		\$	3.900.000

Último registro "LIBRO CONTROL DE CAJA MENOR...": 24.09. Ajuste Registro Interés Oct/2023. \$23 (Crédito)
 RECIBO PROVISIONAL CAJA MENOR No.: Último utilizado: OC 03498 Siguiendo en blanco: OC 03499

COMENTARIOS:

Se verificaron los registros del "Libro Control de Caja Menor Almacén No. 21 CAN" que se lleva manualmente, el cual se encuentra actualizado a fecha 24/Sep/2024, no presenta borrones, tachones, ni enmendaduras, sus registros están en orden cronológico. Saldo final en libros (\$3.900.565). El saldo corresponde al valor en bancos a 31/Ago/2024. Folios anulados: 11, 21, 75, 91, 95, 104, 108, 121, 124, 125, 132, 133, 136, 183, 187, 189.

*Último registro en el libro: Folio N° 200.

*Recibos "Comprobante de retiro o traslado de fondos" de Talonario Cuenta de ahorros en blanco: 2473077 al 2473090 (14 und), en un talonario, completos y en consecutivo.

*Recibo Provisional Caja Menor en blanco, No. OC 03490, 03499, 03500 (3 und) y del OC 05051 al OC 05099 (49 und), en un talonario, completo y en consecutivo. Total 52 und.

Nota: El Almacén Comercial E102 CAN, no está utilizando el fondo de caja menor desde el mes de Noviembre de 2023, los registros en el libro corresponden únicamente a los intereses generados por la cuenta de ahorros mensualmente, el valor del fondo de caja menor permanece consignado en la cuenta bancaria.

7.2. Movimiento de existencias físicas Almacén Comercial E102 CAN

Se anexa listado de inventarios de producto terminado, generado el 16/Sep/2024 por el Jefe de Area responsable del almacén a través del sistema SAP en el que aparece: "Material, Texto breve material y Libre utilización"

7.3. Inventario de Mercancías

Se procedió a verificación y conteo físico de mercancías para la venta, tomando como base el saldo existente en el "LISTADO DE EXISTENCIAS SAP (MB52)" a: 16 de septiembre de 2024

Revisando selectivamente la munición y el total de las armas, observando la calidad de su estado y dejando evidencia de la revisión efectuada. La verificación se efectuó movilizandando las mercancías.

Existencia física (V. Final) a: 16 de septiembre de 2024 Según "LISTADO DE EXISTENCIAS SAP"

ALMACÉN		21	CANTIDAD		VALOR
CAN		E102	274.429		\$ 5.551.634.351
GRUPO	NOMBRE		CANTIDAD	VALOR	
10100	PT Accesorios militares		und 350	\$ 559.300	
10105	PT Escopetas		und 25	\$ 59.235.800	
10107	PT Fusiles		und 38	\$ 191.618.686	
10112	PT Municiones		und 197.868	\$ 389.742.662	
10113	PT Pistolas		und 985	\$ 2.413.443.016	
10115	PT Revólveres		und 364	\$ 763.626.729	
20100	SP Accesorios militares		und 1	\$ 4.773	
20105	SP Escopetas		und 1	\$ 22.369	

20113	SP Pistolas	und	39	\$	4.880.766
20115	SP Revólveres	und	101	\$	1.052.499
49000	Empaques y Embalajes	und	291	\$	20.028
50000	Material comercializable para producción	und	74.215	\$	1.460.994.010
50001	Accesorios comercializables	und	151	\$	266.433.713

COMENTARIOS:

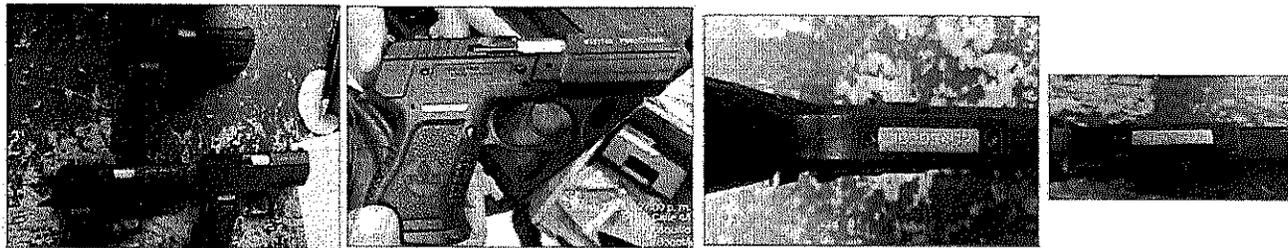
Se realizó verificación física del "Inventario de mercancías", evidenciando conformidad en saldos físicos con saldos registrados en listados generados por el sistema SAP, sin presentar faltantes ni sobrantes reales en el conteo, todos los elementos se encuentran valorizados. Anexo: Listado "INVENTARIO FISICO PRODUCTO TERMINADO" a 16/Sep/2024. el Jefe de Area responsable del almacén realiza inventario semanal y mensual del material en bodega con base en el formato "VERIFICACIÓN FISICA DEL INVENTARIO Y ESTADO DE LAS MERCANCIAS", el cual es enviado físicamente a la Dirección de Almacenes Comerciales, debidamente firmado.

No se encuentra ubicada y/o actualizada la "Ficha Técnica de almacenamiento de Producto Terminado" de quince ítems, los cuales se identifican en el formato "INVENTARIO FÍSICO PRODUCTO TERMINADO. ALMACÉN COMERCIAL E102. CAN" anexo a la presente acta.

Grupo de armas

Escopetas	96	Unidades	La verificación de armas se realizó de manera detallada, verificando estado del producto y evidenciando conformidad de las existencias físicas con la información registrada en el sistema SAP a 16 de septiembre de 2024, no se presentaron diferencias físicas.
Fusiles	38	Unidades	
Pistolas	1.386	Unidades	
Subametralladoras	35	Unidades	
Revólveres	390	Unidades	
TOTAL	1.945	Unidades	

En el inventario físico de pistolas aparecen 3 armas con Código 5000377. PISTOLA JERICO 941PLCAL 9MM9T2P EXHIBI. N° 38307573; Código 5000378. PISTOLA JERICO 941PSCAL 9MM9T2P EXHIB. N° 36336861 y Código 5000379. PISTOLA JERICO 941FBLCAL 9MM9T2P EXHIB. N° 38305407, que no son para comercializar ya que están como exhibición "MUESTRA PUBLICITARIA", pero se encuentran registrados en el aplicativo SAP HANNA como Producto Terminado, lo que genera inconsistencia, se recomienda al Proceso Gestión de Ventas - Dirección de Almacenes Comerciales - Almacén E102 Can, hacer la gestión para realizar el traslado a elementos devolutivos.



Grupo de municiones

Munición militar 5.56 (10100)	350	Unidades	La munición se verificó físicamente destapando en forma selectiva las cajas selladas y al detalle las cajas destapadas, evidenciando conformidad con las existencias generadas en sistema SAP a 16 de septiembre de 2024.
Munición nacional (10112)	197.868	Unidades	
Munición importada (50000)	66.288	Unidades	
TOTAL	264.506	Unidades	

De acuerdo a verificación en el sistema SAP (Transacción MB5T. Stock en tránsito) a 25/sep/2024, este almacén no tiene elementos en tránsito, toda mercancía se entrega a los clientes con factura electrónica de venta.

PERMISOS PORTE Y TENENCIA:

Permisos Porte (Cód. 5000407)

N°	0090701	Al N°	0090800	Subtotal	100
N°	0092901	Al N°	0093000	Subtotal	100
N°	0105101	Al N°	0105600	Subtotal	500
N°	0105701	Al N°	0106000	Subtotal	300
N°	0106101	Al N°	0106400	Subtotal	300
N°	0106801	Al N°	0107400	Subtotal	600
N°	0107601	Al N°	0107700	Subtotal	100
N°	0114035	Al N°	0114035	Subtotal	1
N°	0114359	Al N°	0114359	Subtotal	1
N°	0114391	Al N°	0114391	Subtotal	1
N°	0115002	Al N°	0115002	Subtotal	1
N°	0115572	Al N°	0115572	Subtotal	1
N°	0115585	Al N°	0115600	Subtotal	16
N°	0115801	Al N°	0116100	Subtotal	300
N°	0116201	Al N°	0116400	Subtotal	200

Handwritten signature or mark.

N°	0116501	AI N°	0116800	Subtotal	300
N°	0116915	AI N°	0116916	Subtotal	2
N°	0118101	AI N°	0119100	Subtotal	1.000
N°	0119201	AI N°	0120200	Subtotal	1.000
N°	0123401	AI N°	0124700	Subtotal	1.300
N°	0124901	AI N°	0125000	Subtotal	100
N°	0125101	AI N°	0125700	Subtotal	600
				TOTAL	6.823

Planilla "Asignación de permisos... PORTES" (21)	P00115584	12/sep/2024	Reinel Muñoz Pimentel	Folio N°	Sin
Existencia en sistemas a <u>16/septiembre/2024</u>	6.823	Unidades	"LISTADO DE EXISTENCIAS SAP"		
Existencia conteo físico	6.823	Unidades			
Diferencia	0	Unidades			

Todos los Permisos de porte están con su respectivo bolsillo plástico, se encontraron 66 paquetes sellados. No se evidenció faltantes ni sobrantes.

Permisos Tenencia (Cód. 5000408)

N°	0002499	AI N°	0002499	Subtotal	1
N°	0003800	AI N°	0003800	Subtotal	1
N°	4302044	AI N°	4302044	Subtotal	1
N°	0010342	AI N°	0010342	Subtotal	1
N°	0010791	AI N°	0010791	Subtotal	1
N°	0010843	AI N°	0011000	Subtotal	158
				TOTAL	163

Planilla "Asignación de permisos... TENENCIAS" (21)	T0010842	12/sep/2024	Olga Lucia Real Bonilla	Folio N°	Sin
Existencia en sistemas a <u>16/septiembre/2024</u>	163	Unidades	"LISTADO DE EXISTENCIAS SAP"		
Existencia conteo físico	163	Unidades			
Diferencia	0	Unidades			

Todos los Permisos de tenencia están con su respectivo bolsillo plástico, no se encontraron paquetes sellados. No se evidenció faltantes ni sobrantes.

7.4. Mercancía en Depósito

7.4.1. Mercancía remesada a otros almacenes - Pendiente de entregar. No hay

7.4.2. Mercancía facturada - Pendiente de entregar.

De acuerdo a verificación física se observaron: 48 Armas, 5.975 cartuchos de diferente munición y 193 unidades de otros elementos, correspondientes a 66 Facturas electrónicas de venta, los cuales llevan entre 7 y 989 días pendientes de entregar. Hasta noventa días (3) meses: 29 Facturas; Entre 90 días y 360 días (1 año): 27 Facturas y más de 360 días: (10) facturas, tiempo máximo 2 años, 8 meses, 29 días (hasta el 16/Sep/2024).

Armas y Municiones

Factura	Cliente	Fecha	Código	Elemento	Munición	Arma	Días
9/261058	COBASEG LTDA.	17/dic/2021	5000780	PISTOLA MASADA CAL. 9MM 9T 2P 49102170		1	989
9/274246	BRAND SEGURIDAD LTDA	04/abr/2022	1000782	REVÓLVER CASSIDY ULTRA 4PG CAL. 38 SPL IM3890AE		1	882
9/279307	ALLIANCE RISK & PROTECTION LTDA.	12/may/2022	5001014	PISTOLA SMITH & WESSON M&P 2.0 C9MM 9T 3P NLU0041		1	844
9/286080	SEGURTRONIC LTDA	28/jun/2022	1000784	REVÓLVER SCORPIO ULTRA 2PG CAL. 38 SPL IM5039AE		1	798
		28/jun/2022	1000784	REVÓLVER SCORPIO ULTRA 2PG CAL. 38 SPL IM5042AE		1	798
9/291889	SERVICONI LTDA	22/ago/2022	1000469	PISTOLA CORDOVA ESTÁNDAR CAL.9mm 3P 9T 22017908		1	744
9/293317	LUZ ESPERANZA FORERO DE SILVA	31/ago/2022	5000010	ESCOPTA MOSBERG CAL. 12 50583 8T V1454651		1	736
9/296920	VIMARCO LTDA INVEST. Y SEGURIDAD	26/sep/2022	1000781	REVÓLVER CASSIDY ULTRA 3" C38 CACHA PLAS IM4453AE		1	710
9/297266	SU OPORTUNO SERVICIO LIMITADA	28/sep/2022	1000469	PISTOLA CORDOVA ESTÁNDAR CAL.9mm 3P 9T 22019716		1	708
		28/sep/2022	1000469	PISTOLA CORDOVA ESTÁNDAR CAL.9mm 3P 9T 22019987		1	708
9/331796	JARLINTON JOSE MERLANO VALETA	05/jun/2023	1000803	PISTOLA CORDOVA COMPACTA CAL.9mm 3P 9T 22C02829		1	461
		05/jun/2023	1000464	MUNICION INDUMIL CAL 9MM	100		461
9/363198	NELSON MAURICIO CASTELLANOS R.	04/dic/2023	5000031	PISTOLA JERICHO 941PSL CAL.9 9T 2P CLR 49119408		1	282
		04/dic/2023	1000464	MUNICION INDUMIL CAL 9MM	100		282

9/365276	EXPERTOS SEGURIDAD LTDA.	12/dic/2023	1000469	PISTOLA CORDOVA ESTÁNDAR CAL.9mm 3P 9T 23023319	1	274
9/366189	SEGURIDAD CENTRAL LTDA	14/dic/2023	1000469	PISTOLA CORDOVA ESTÁNDAR CAL.9mm 3P 9T 23023409	1	272
9/367729	GUSTAVO ADOLFO ROJAS QUINTERO	20/dic/2023	1000803	PISTOLA CORDOVA COMPACTA CAL.9mm 3P 9T 23C05714	1	266
		20/dic/2023	1000464	MUNICION INDUMIL CAL 9MM	50	266
9/372182	HENRY PAEZ PEÑA	29/feb/2024	1000803	PISTOLA CORDOVA COMPACTA CAL.9mm 3P 9T 23C05896	1	196
9/373848	EDGAR FABIAN BARRIOS NAVARRO	14/mar/2024	1000803	PISTOLA CORDOVA COMPACTA CAL.9mm 3P 9T 23C05856	1	182
9/380970	DIEGO EDINSON BERMUDEZ P.	23/abr/2024	1000469	PISTOLA CORDOVA ESTÁNDAR CAL.9mm 3P 9T 23024253	1	143
		23/abr/2024	1000464	MUNICION INDUMIL CAL 9MM	100	143
9/383436	IVAN DARIO GIRALDO LOPEZ	07/may/2024	5000847	PISTOLA GLOCK 43X (SS) CAL. 9M 9T 2P AGVN393	1	129
		07/may/2024	1000464	MUNICION INDUMIL CAL 9MM	100	129
9/389347	ORLANDO QUIÑONES MARRIAGA	04/jun/2024	5000683	ESCOPE WINCHESTER SXP HIGH CAPA C12 7+T TR6022-073148SP	1	102
		04/jun/2024	5001072	MUNICION CHEDDITE UNIV TRAP C12 7½ 24GR	250	102
9/389348	ORLANDO QUIÑONES MARRIAGA	04/jun/2024	5000044	PISTOLA GLOCK 9 MM 9 T MOD. G- 19 AHZP368	1	102
		04/jun/2024	1000464	MUNICION INDUMIL CAL 9MM	100	102
9/394378	EDWARD ENRIQUE IGLESIA ARIZA	05/jul/2024	1000782	REVÓLVER CASSIDY ULTRA 4" C38 CACHA PLAS IM6817AE	1	71
		05/jul/2024	1000465	MUNICION INDUMIL CAL.38 L.	100	71
9/397250	EDER RAMON ZARCO POLO	22/jul/2024	1000469	PISTOLA CORDOVA ESTÁNDAR CAL.9mm 3P 9T 23025058	1	54
		22/jul/2024	1000464	MUNICION INDUMIL CAL 9MM	100	54
9/397546	CHRISTIAN BRIKER OREJUELA	23/jul/2024	1000464	MUNICION INDUMIL CAL 9MM	100	53
9/398563	WILDER FERNANDO MARTINEZ R.	29/jul/2024	1000465	MUNICION INDUMIL CAL.38 L.	100	47
9/399007	MIGUEL MORENO MOLINA	31/jul/2024	1001989	MUNICION POSTAS PIJAO CAL.16 NO.1B 24 G	300	46
9/399337	MARIO ALEJANDRO ROMERO M.	02/ago/2024	1001988	MUNICION INDUMIL ENC.OJIVA CAL.7.65 -CON	100	44
		02/ago/2024	1000464	MUNICION INDUMIL CAL 9MM	100	44
9/399349	SEGURIDAD ORASEG LTDA	02/ago/2024	1000784	REVÓLVER SCORPIO ULTRA 2" C38 CACHA PLAS IM4509AE - IM4605AE - IM4667AE - IM4678AE - IM4853AE - IM4885AE	7	44
		02/ago/2024	1002029	REVÓLVER MARTIAL ULTRA 4"C38 CACHA MADER IM0707AE - IM0824AE - IM0875AE - IM3186AE	4	44
		02/ago/2024	1000465	MUNICION INDUMIL CAL.38 L.	1100	44
9/399355	ADRIANA MILENA DIAZ MONTOYA	02/ago/2024	1000469	PISTOLA CORDOVA ESTÁNDAR CAL.9mm 3P 9T 23025138	1	44
		02/ago/2024	1000464	MUNICION INDUMIL CAL 9MM	100	44
9/399514	JHONATAN TORREGLOSA BERTEL	05/ago/2024	1000469	PISTOLA CORDOVA ESTÁNDAR CAL.9mm 3P 9T 23025214	1	41
		05/ago/2024	1000464	MUNICION INDUMIL CAL 9MM	100	41
9/400144	CRISTHIAN FERNANDO FRANCO PICO	09/ago/2024	1000464	MUNICION INDUMIL CAL 9MM	100	37
9/400555	ESCUELA CAPACITACION LA CIENCIA	13/ago/2024	1001987	MUNICION CAL. 38L FACTOR 132	1500	33
9/401021	JOHAN ALBERTO CARRASCAL HOYOS	16/ago/2024	5000780	PISTOLA MASADA CAL. 9MM 9T 2P 49116865	1	30
		16/ago/2024	1000464	MUNICION INDUMIL CAL 9MM	100	30
9/401046	ADRIAN ALBERTO SALAZAR SALAZAR	16/ago/2024	5000044	PISTOLA GLOCK 9 MM 9 T MOD. G- 19 AHZP352	1	30
		16/ago/2024	1000464	MUNICION INDUMIL CAL 9MM	100	30
9/401930	LEANDRO ALBERTO GOMEZ SALAZAR	26/ago/2024	5000796	ESC. HATSAN C. 12 7T SIDE FOLDING STOCK 70-H23PT-011022	1	20
		26/ago/2024	5001073	MUNICION CHEDDITE TRAP ORO C12 7½ 24GR	75	20
9/402066	JORGE HORACIO HINCAPIE CARET	26/ago/2024	5001014	PISTOLA SMITH & WESSON M&P 2.0 C9MM 9T 3P NNE4879	1	20
		26/ago/2024	5001073	MUNICION CHEDDITE TRAP ORO C12 7½ 24GR	100	20
9/403163	JAIME ANDRES COLORADO BENITEZ	30/ago/2024	1000803	PISTOLA CORDOVA COMPACTA CAL.9mm 3P 9T 23C04438	1	16
		30/ago/2024	1000464	MUNICION INDUMIL CAL 9MM	100	16
9/403194	MANUELA TORO CORREA	30/ago/2024	5000044	PISTOLA GLOCK 9 MM 9 T MOD. G- 19 AHZP353	1	16
		30/ago/2024	1000464	MUNICION INDUMIL CAL 9MM	100	16
9/403403	ALEXANDER ENRIQUE PARADA C.	03/sep/2024	1000803	PISTOLA CORDOVA COMPACTA CAL.9mm 3P 9T 23C04694	1	13
		03/sep/2024	1000464	MUNICION INDUMIL CAL 9MM	100	13

9/403718	GLORIA STELLA SALAZAR MARIN	04/sep/2024	1000803	PISTOLA CORDOVA COMPACTA CAL.9mm 3P 9T 23C04890		1	12
		04/sep/2024	1000464	MUNICION INDUMIL CAL 9MM	100		12
9/403720	DIEGO LUIS MONTERO MARULANDA	04/sep/2024	1000469	PISTOLA CORDOVA ESTANDAR CAL.9mm 3P 9T 23025211		1	12
		04/sep/2024	1000464	MUNICION INDUMIL CAL 9MM	100		12
9/403810	ESP. SECURITY TRAINING CENTER	05/sep/2024	1000803	PISTOLA CORDOVA COMPACTA CAL.9mm 3P 9T 23C04891		1	11
		05/sep/2024	1000464	MUNICION INDUMIL CAL 9MM	100		11
9/404069	JOSE URIELSO MARTINEZ MANTILLA	05/sep/2024	1000465	MUNICION INDUMIL CAL.38 L.	100		11
		05/sep/2024	1001988	MUNICION INDUMIL ENC.OJIVA CAL.7.65 -CON	100		11
9/404172	ANDREA JIMENEZ HERRERA	06/sep/2024	5000781	PISTOLA CZ-P07 Cal. 9 2P 9T G330902		1	10
		06/sep/2024	1000464	MUNICION INDUMIL CAL 9MM	100		10
9/404573	HECTOR MONCADA MARTINEZ, C.	09/sep/2024	5000044	PISTOLA GLOCK 9 MM 9 T MOD. G- 19 AHZP320		1	7
		09/sep/2024	1000464	MUNICION INDUMIL CAL 9MM	100		7
43	TOTAL ARMAS Y MUNICIONES FACTURADAS PENDIENTE DE ENTREGAR				5.975	48	Unidades

Otros elementos

Factura	Cliente	Fecha	Código	Elemento	Cant.	Días
9/267116	ALLIANCE RISK & PROTECTION LTDA	16/feb/2022	1001504	GEL ANTIBACTERIAL DE 500 ml. Fecha Fabricación 20/May/2021	170	930
9/374892	HENRY ROLANDO MORENO SILVA	19/mar/2024	7000150	SERVICIO MANTENIMIENTO PROVEEDORES ARMAS	1	177
9/377420	LUIS ALBERTO BERNAL LOZANO	08/abr/2024	7000150	SERVICIO MANTENIMIENTO PROVEEDORES ARMAS	1	158
9/377749	ISIDORO GELVEZ CONTRERAS	08/abr/2024	7000150	SERVICIO MANTENIMIENTO PROVEEDORES ARMAS	1	158
9/378938	OSCAR EMILSON SUAREZ SANCHEZ	15/abr/2024	7000150	SERVICIO MANTENIMIENTO PROVEEDORES ARMAS	1	151
9/380003	JULIO RUBEN CUMBAL NOGUERA	18/abr/2024	7000150	SERVICIO MANTENIMIENTO PROVEEDORES ARMAS	1	148
9/381029	HEBERT ALEJANDRO GUERRERO SUAREZ	24/abr/2024	7000150	SERVICIO MANTENIMIENTO PROVEEDORES ARMAS	1	142
9/381484	OMAR OCHOA TOLOSA	25/abr/2024	7000150	SERVICIO MANTENIMIENTO PROVEEDORES ARMAS	1	141
9/382434	ISAURO PORRAS TELLEZ	30/abr/2024	7000150	SERVICIO MANTENIMIENTO PROVEEDORES ARMAS	1	136
9/384825	HENRY ARTURO RUIZ MOLINA	15/may/2024	7000150	SERVICIO MANTENIMIENTO PROVEEDORES ARMAS	1	121
9/386585	WALTER CASTAÑEDA AGUDELO	23/may/2024	7000150	SERVICIO MANTENIMIENTO PROVEEDORES ARMAS	1	113
9/386318	DANILO JOSE MOLINA GOMEZ	23/may/2024	7000150	SERVICIO MANTENIMIENTO PROVEEDORES ARMAS	1	113
9/386740	YEISON FERNANDO OSORIO RAMOS	24/may/2024	7000150	SERVICIO MANTENIMIENTO PROVEEDORES ARMAS	1	112
9/386675	JAIRO ALFONSO CARVAJAL BRITO	05/jun/2024	7000150	SERVICIO MANTENIMIENTO PROVEEDORES ARMAS	1	101
9/388766	JUAN VICENTE TRUJILLO MUÑOZ	06/jun/2024	7000150	SERVICIO MANTENIMIENTO PROVEEDORES ARMAS	1	100
9/388985	KAREN LORENA SOTO VANEGAS	06/jun/2024	7000150	SERVICIO MANTENIMIENTO PROVEEDORES ARMAS	1	100
9/389120	EVELIO ENRIQUE CASTELLANOS ZAMBRANO	06/jun/2024	7000150	SERVICIO MANTENIMIENTO PROVEEDORES ARMAS	1	100
9/390524	JUAN DAVID CRESPO BANGUERO	14/jun/2024	5000300	PROVEEDOR CZ CAL. 9MML 9T MOD. 110	1	92
9/394840	DIEGO YESID SANCHEZ RUIZ	09/jul/2024	7000150	SERVICIO MANTENIMIENTO PROVEEDORES ARMAS	2	67
9/395960	ALEXANDER GODOY CASTRO	16/jul/2024	7000150	SERVICIO MANTENIMIENTO PROVEEDORES ARMAS	1	60
9/396398	DUVER JEYIN SOLIS YAÑEZ	17/jul/2024	7000150	SERVICIO MANTENIMIENTO PROVEEDORES ARMAS	1	59
9/396656	LUIS CARLOS ZAPATA ARAQUE	18/jul/2024	7000150	SERVICIO MANTENIMIENTO PROVEEDORES ARMAS	1	58
9/396736	ALEXANDER CESPEDES ORTIZ	18/jul/2024	7000150	SERVICIO MANTENIMIENTO PROVEEDORES ARMAS	1	58
23	TOTAL "Otros elementos"				Unidades	193

Este material está debidamente separado e identificado

De la información anterior se observa material pendiente por entregar completando 989 días (2 años, 8 meses, 29 días), esta debilidad ya había sido puesta en conocimiento del proceso Gestión Comercial – Gerencia de Ventas – Dirección de Almacenes Comerciales, en el informe de auditoría N° 02.576,709 "IM-OC-OCI Resultado Auditoría al Sistema de Control Interno – Almacén Comercial CAN E102", del 11/05/2022, Acta N° 01 de 2022, Hallazgo N° 1 "De acuerdo a verificación física se evidenció con corte 03 de mayo de 2022 mercancía facturada pendiente por entregar con antigüedad de entre 5 y 17 meses", el cual se encuentra en estado "VENCIDA".

De igual forma persiste la debilidad en el cumplimiento de los planes de mejoramiento, el cual fue reportado en el informe de auditoría N° 02,903,215 "IM OC OCI - Resultado Auditoría al SCI Almacén Comercial de Depósito F325 – Polvorines", Hallazgo N° 2 "Como resultado de la verificación realizada en la herramienta planes de mejoramiento con corte 27 de mayo de 2024, se observó el hallazgo número 05 en estado "vencido" desde el 30 de junio de 2023, Informe No. 01.942.174 de la vigencia 2017, lo anterior, denota debilidades en el cumplimiento de los lineamientos establecidos...", el cual se encuentra en estado "EN AJUSTE".

7.4.3. Material en custodia

Cantidad	Descripción	Observación
49	ARMAZÓN PLÁSTICO SUBAMETRALLADORA	Oficio 02.921.119. "AUTORIZACION SALIDA MATERIAL DE ALMACEN GENERAL F202 AL ALMACEN CAN" del 24/Jul/2024. El Gerente de Ventas informa a "Dirección Almacenes Comerciales" y "Jefe Area Almacén F202 y CAN" "...se autoriza la salida del siguiente material con destino almacén CAN en la próxima ruta del día jueves 25 julio 2024... 1. Material para ser reintegrado a Italatam representante de IWI en Colombia, por adecuación técnica de subametralladoras uzi. - ARMAZÓN SUBAMETRALLADORA UZI PRO". Tiempo transcurrido: 52 días. Hasta el 16/Sep/2024
2	CAJA PLÁSTICA PARA REVOLVER SMITH & WESSON	Oficio 02.921.119. "AUTORIZACION SALIDA MATERIAL DE ALMACEN GENERAL F202 AL ALMACEN CAN" del 24/Jul/2024. El Gerente de Ventas informa a "Dirección Almacenes Comerciales" y "Jefe Area Almacén F202 y CAN" "...se autoriza la salida del siguiente material con destino almacén CAN en la próxima ruta del día jueves 25 julio 2024... 2. Material para ser reintegrado a MG. SUBER representante en Colombia de Smith & Wesson. Caja plástica de transporte de Pistola Smith & Wesson". Tiempo transcurrido: 52 días. Hasta el 16/Sep/2024
1	PISTOLA JERICHO 941 FSL CAL. 9 MM. N° 34319360	Elemento en mal estado, según documento 02.840.598 "IM-OC-GV-DAC - SOLICITUD ENVÍO PISTOLA JERICHO CAL. 9MM AL ALMACÉN CAN". DE: "Jefe de Area Almacén F202, GENERAL" a: Director de Almacenes Comerciales, con fecha 30/Ene/2024, se solicita "...autorice el envío de la Pistola..., quien en acuerdo con el Jefe de la Oficina de Atención al Usuario solicito el cambio del armazón del arma en el mes de agosto del 2021, pero la solicitud no fue aceptada por la IWI, A la fecha el arma se encuentra en la Bodega del Almacén General". Tiempo transcurrido: Más de 3 años. Hasta el 16/Sep/2024
7	ANFO – DUMMY	Material bajo la responsabilidad de la Dirección de Internacionalización, el cual fue solicitado por el Gerente de Ventas al Proceso Gestión de Producción como "material de exhibición (inerte)" para exponer nuestro catálogo de productos, servicios y desarrollos tecnológicos en ferias internacionales, de acuerdo a oficios No. 02.709.651 del 10/03/2023 "IM OC VPC GV - ALCANCE A LA SOLICITUD N° 02.629.892 del 05/09/2022 "IM OC VPC GV - SOLICITUD PRODUCCIÓN MATERIAL INERTE FERIA INTERNACIONAL INDO DEFENSE 2022"; No. 02.716.311 del 27/03/2023 "OC-VPC-GVE SOLICITUD PRODUCCIÓN MATERIAL INERTE - FERIA INTERNACIONAL". De Fábrica "Santa Bárbara" Fasab, se recibió material con remisiones N° 13260 y 13261 del 24-nov.-23 y de FEXAR con relación de material del 17/03/2023. De acuerdo al oficio No. 02.905.291 del 18/06/2024 "IM OC - VPC - GVE DPM REINTERGRO INERTE MATERIAL FERIAS" la Vicepresidencia Comercial solicito a la Vicepresidencia de Operaciones "...devolución de elementos que fueron solicitados para la participación de ferias internacionales... debido a que no se cuenta con el espacio de almacenamiento para este material y no son requeridos para la participación de la Industria Militar en ferias internacionales en lo que resta de esta vigencia". Con documento No. 02.909.142 del 26/06/2024 "IM-OC-VOP No recepción material inerte", la Vicepresidencia de Operaciones informó a Vicepresidencia Comercial "...esta Vicepresidencia se abstiene de recibir dicho material,... ya que fue elaborado a solicitud de esa Vicepresidencia de manera insistente... es claro que una vez entregado el material inerte por parte de la Vicepresidencia de Operaciones a esa Vicepresidencia, la custodia de ese material es de entera responsabilidad de la Vicepresidencia Comercial".
5	AV 800 – DUMMY – KITS	
3	BOOSTER 337,5 GR – DUMMY - KITS	
3	BOOSTER 450 GR – DUMMY - KITS	
16	CARGA DEMOLEDORA DE 1 KG	
16	CARGA DEMOLEDORA DE 1/2 KG – DUMMY – KITS	
14	CARGA DEMOLEDORA DE 1/4 KG – DUMMY – KITS	
14	CARGA DEMOLEDORA DE 1/8 KG – DUMMY – KITS	
14	CARGA HUECA DIRIGIDA – DUMMY – KITS	
20	EMULSION ENCARTUCHADA 32X250 MM – DUMMY	
20	EMULSION ENCARTUCHADA 38X250 MM – DUMMY	
3	GRANADA 120 MM – DUMMY	
3	GRANADA 120 MM (LINEA AZUL) – DUMMY	
9	GRANADA 40 MM – DUMMY -	
3	GRANADA 60 MM – DUMMY	
3	GRANADA 60 MM (LINEA AZUL) - DUMMY	
3	GRANADA 81 MM – DUMMY	
3	GRANADA 81 MM (LINEA AZUL) – DUMMY	
3	GRANADA DE 40 MM (LINEA AZUL) – DUMMY	
9	GRANADA DE MANO – DUMMY	
3	GRANADA DE MANO (LINEA AZUL) – DUMMY	
16	HYDROGEL ALUMINIZADO - TIPO PERMISIBLE 32X250 MM DUMMY	
20	HYDROGEL ALUMINIZADO AP - 26X250MM – DUMMY	
17	HYDROGEL ALUMINIZADO AP - 32X250MM – DUMMY	
4	HYDROGEL SISMICO ALUMINIZADO -900 DUMMY	
6	KIT DETONADORES – DUMMY - ALMACEN F202 - FAGECOR	
3	MINI BANGALORE KIT – DUMMY	
16	MINI BOOSTER P80 – DUMMY - KITS	

8	PRECORTE - DUMMY
3	ROLLO DE CORDON DETONNANTE DE 12 GRAMOS
3	ROLLO DE CORDON DETONNANTE DE 3 GRAMOS
3	ROLLO DE CORDON DETONNANTE DE 38 GRAMOS
3	ROLLO DE CORDON DETONNANTE DE 6 GRAMOS
3	ROLLO DE MECHA DE SEGURIDAD

PISTOLA JERICO 941 FSL CAL. 9 MM.N° 34319360



7.5. Elementos Devolutivos en servicio

Se procedió a la verificación física de los Elementos Devolutivos, tomando como base el "INFORME ACTIVOS FIJOS" por Centro de costo (172021) generado por el sistema SAP a: 16 de septiembre de 2024.

Clase	Nombre	Valor Adquisición	Unidades
1040	Maquinaria y Equipo	\$ 1.676.444	13
1073	Muebles y Enseres	\$ 22.442.082	37
1079	Muebles y Enseres en Control	\$ 501.537	39
1080	Equipos de computo y accesorios	\$ 31.948.303	15
1110	Equipo para Oficina	\$ 86.310	1
1130	Equipo y Maq. Comunicación, radio y Tv	\$ 3.230.478	5
1180	Herramientas	\$ 5.646.741	18
1189	Herramientas en Control	\$ 168	2
1190	Armas, Accesorios y Repuestos	\$ 560.326	7
TOTAL DEVOLUTIVOS		\$ 66.092.389	137
LISTADO SISTEMAS SAP		\$ 69.632.611	143
Diferencia		\$ -3.540.222	-6
		FALTANTE	FALTANTE

Los elementos devolutivos se encuentran debidamente identificados.

Se recomienda al Responsable de devolutivos en el Proceso Gestión de Ventas de Oficinas Centrales, tramitar los traslados de bienes de almacenes comerciales con la Dirección de Servicios en Oficinas Centrales, hacer las gestiones correspondientes de forma oportuna con el fin de hacer los movimientos necesarios para que los listados de devolutivos en el sistema SAP correspondan realmente a los elementos que se encuentran físicamente en servicio en cada una de las dependencias.

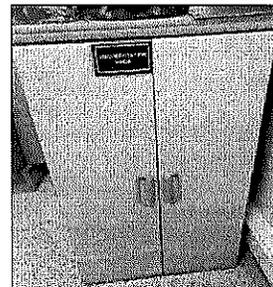
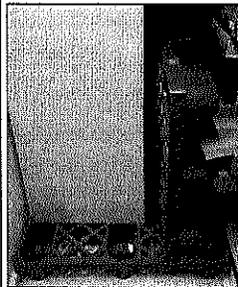
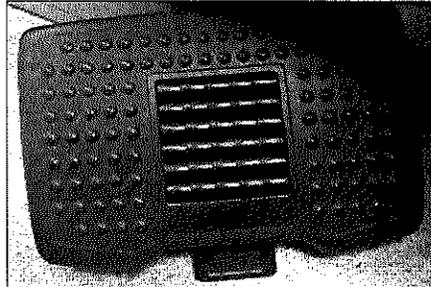
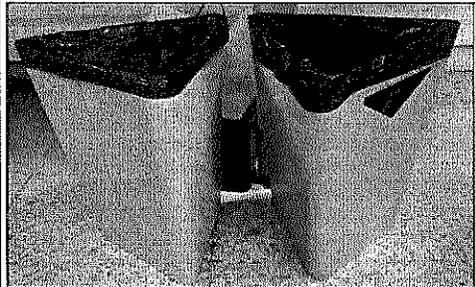
ELEMENTOS QUE APARECEN EN LISTADOS Y FÍSICAMENTE NO ESTÁN EN EL ALMACÉN

Código	Observación
80002006	"CPU DELL OPTIPLEX 790". N° C6C7YV1. 1 unidad. <i>Vir Adquisición:</i> \$1.168.438. <i>Capitalizado:</i> 25/Ene/2013. <i>Responsable:</i> Esperanza Camargo Celis. El elemento se retiró físicamente del Almacén tal como se evidencia en el "FORMATO CONCEPTO TÉCNICO. IM OC GTI FO 073. Rev. 1", en el que aparece relacionado el elemento y en el que TI informa "DESCRIPCIÓN CONCEPTO TÉCNICO: ...Elemento dañado, físicamente no presenta las condiciones para su buen funcionamiento y cumplió su vida útil, por lo cual se encuentra en obsolescencia tecnológica. (se da de baja)...."
80002015	"MOUSE DELL N231". N° CN09RRC74872329F01. 1 unidad. <i>Vir Adquisición:</i> \$25.000. <i>Capitalizado:</i> 28/Ene/2013. <i>Responsable:</i> Anderson Forero Mora.
80004953	"IMPRESORA LEXMARK MS315dn". N° 45146PLM3GHHB. 1 unidad. <i>Vir Adquisición:</i> \$472.594. <i>Capitalizado:</i> 06/Sep/2017. <i>Responsable:</i> Esperanza Camargo Celis.
120000142	"CAMARA FIJA COLOR DIA 520 TVLB/NOCHE 600TVL". 1 unidad. <i>Vir Adquisición:</i> \$624.730. <i>Capitalizado:</i> 29/Jul/2010. <i>Responsable:</i> José Alejandro Martínez Ramírez.

120000143	"CAMARA FIJA COLOR DIA 520 TVLB/NOCHE 600TVL". 1 unidad. <i>Vlr Adquisición: \$624.730. Capitalizado: 29/Jul/2010. Responsable: José Alejandro Martínez Ramirez.</i>
120000144	"CAMARA FIJA COLOR DIA 520 TVLB/NOCHE 600TVL". 1 unidad. <i>Vlr Adquisición: \$624.730. Capitalizado: 29/Jul/2010. Responsable: José Alejandro Martínez Ramirez.</i>
6	Unidades

ELEMENTOS QUE FÍSICAMENTE ESTÁN EN EL ALMACÉN Y NO APARECEN EN LISTADOS

Cantidad	Elemento
1	CANECA EN ACERO INOXIDABLE REBORDEADA
4	DESCANSAPIES
4	ESTANTE METÁLICO DE 4 ENTREPAÑOS
2	ESTIBAS PLÁSTICAS DE COLOR AZUL
1	EXHIBIDOR EN MADERA
1	GABETA EN MADERA DE 1 PUERTA
1	GABETA EN MADERA DE 2 PUERTA
1	GRANADA INERTE DE 25 mm. "IMC - XUE. BDU-33 25lb P. 01-09. Color azul"
1	MAUSE Marca LENOVO. P/N 45J4889
3	MUEBLE EN MADERA EXHIBIDOR DE MATERIAL
1	ROLLO "CORDON DETONANTE 12 g/m". Color rojo
1	ROLLO "CORDON DETONANTE 3 g/m". Color naranja
1	ROLLO "CORDON DETONANTE 38 g/m". Color amarillo
1	ROLLO "CORDON DETONANTE 6 g/m". Color azul
1	ROLLO "MECHA DE SEGURIDAD". Color blanco
1	SILLA PLÁSTICA COLOR CAFÉ
2	SILLA TANDEM TAPIZADA
2	TELEFONO COLOR NEGRO DE ESCRITORIO. Marca ALCATEL.
4	VITRINA EN VIDRIO EXHIBIDOR DE MATERIAL DE 3 ENTREPAÑOS
1	VITRINA EN VIDRIO EXHIBIDOR DE MATERIAL DE 4 ENTREPAÑOS
1	ZORRA PLANA METALICA CON 2 RUEDAS
35	Unidades



off



7.6. Autorizaciones de Venta

Se revisaron las autorizaciones de venta con las "Factura electrónica de venta" expedidas, así:

						Revisadas	
Mes a	<u>16/sep/2024</u>	Factura de venta (*)	N°	<u>9000403240</u>	al N°	<u>9000405658</u>	Total 445
Mes a	<u>31/ago/2024</u>	Factura de venta (*)	N°	<u>9000399175</u>	al N°	<u>9000403216</u>	Total 245

*La "Factura electrónica de venta" de munición, está con los siguientes anexos debidamente diligenciados:

- Autorización de venta del Departamento Control Comercio de Armas, Municiones y Explosivos (DCCAE) y/o Seccional Control Comercio de Armas, Municiones y Explosivos (SCCAE) "Adquisición de munición" a través del programa Sistema de Información de Armas, Explosivos y Municiones (SIAEM), en el que se registra: Cliente, Pedido, Salida y Factura.
- Copia del documento de identidad del cliente.
- Copia Permiso Tenencia Arma y/o Permiso Porte Arma vigente.
- Copia de la cedula militar (Cuando aplique descuento).
- Copia de la consignación.
- Formato de vinculación y conocimiento de clientes con aprobación DCCAE. IM OC DAC FO 059.
- Formato origen de fondos clientes. IM OC DAC FO 061.

*La "Factura electrónica de venta" de revalidación, está con los siguientes anexos debidamente diligenciados:

- Autorización de venta del Departamento Control Comercio de Armas, Municiones y Explosivos (DCCAE) y/o Seccional Control Comercio de Armas, Municiones y Explosivos (SCCAE) "Revalidación" a través del programa Sistema de Información de Armas, Explosivos y Municiones (SIAEM), en el que se registra: Cliente, Pedido, Salida, Factura y número del permiso.
- Copia del documento de identidad del cliente.
- Copia de la cedula militar (Cuando aplique descuento).
- Copia de la consignación.
- Formato de vinculación y conocimiento de clientes con aprobación DCCAE. IM OC DAC FO 059.
- Formato origen de fondos clientes. IM OC DAC FO 061.

*La "Factura electrónica de venta" de armas, está con los siguientes anexos debidamente diligenciados:

- Autorización de venta del Departamento Control Comercio de Armas, Municiones y Explosivos (DCCAE) y/o Seccional Control Comercio de Armas, Municiones y Explosivos (SCCAE) a través del programa Sistema de Información de Armas, Explosivos y Municiones (SIAEM).
- Copia del documento de identidad del cliente.
- Copia de la cedula militar (Cuando se aplique descuento).
- Copia de la consignación.
- Valor uso (Firmado por: Representante de Ventas, Usuario, Autoridad Militar).
- Formato de vinculación y conocimiento de clientes con aprobación DCCAE. IM OC DAC FO 059.
- Formato origen de fondos clientes. IM OC DAC FO 061.

[Handwritten signature]

*La "Factura electrónica de venta" de servicios, está con los siguientes anexos debidamente diligenciados:

- Formato origen de fondos clientes. IM OC DAC FO 061.
- Oficio de Autorización facturación del servicio firmado por el director de almacenes comerciales.
- Formato de vinculación y conocimiento de clientes con aprobación DCCAE. IM OC DAC FO 059.
- Cámara de comercio.

Todas las "Factura electrónica de venta" se elaboran sin borrones ni enmendaduras, se encuentran firmadas por el Jefe de Area responsable del almacén y por el cliente, se les coloca el sello "Mercancía Entregada".

(* La numeración de las facturas vienen en consecutivo pero no continuas debido a que el sistema SAP asigna un consecutivo único a las facturas de venta de todos los almacenes a nivel nacional, la revisión se realizó de forma selectiva con base en listados de facturas de venta generados por el sistema SAP del 01 de agosto de 2024 al 16 de septiembre de 2024 (690 Facturas de venta revisadas), anexos a este informe.

Al momento de la auditoría no se encontró efectivo, dando cumplimiento al Manual General de Almacenes Comerciales "5.4. Elaboración de la Consignación. Está terminantemente prohibido recibir dinero por ventas de productos y/o servicios...", el valor por venta de material se consigna directamente por el cliente en Cuenta Corriente 0310000100039938 Banco BBVA, Cuenta de ahorro 011400900 Banco ITAÚ, Convenio 6187 Itaú.

El Jefe de Area responsable del almacén reporta diariamente mediante correo electrónico a la Dirección de Operaciones Financieras con formato creado en el aplicativo SAP "ZFI_REP_CONCILIACIÓN", el valor facturado por ventas. (MN. General de Almacenes Comerciales. 7.1. Cuenta Fiscal Diaria).

7.6.2. Entrega de armas

"Libro de registro y entrega de armas año 2023"	Último folio de registro	388-389
	Último "Valor Uso" registrado	9000405658

El "Libro de registro y entrega de armas año 2023" se encuentra con sus folios completos, registros en orden cronológico y firmas correspondientes, sin tachones ni enmendaduras, último registro: 16/09/24

7.7. Impuesto Social

De acuerdo a verificación selectiva de las cuentas fiscales correspondientes a los meses de agosto y septiembre 2024 (16/Sep), se evidencia el cumplimiento en el recaudo del impuesto social, según lo establecido en el "Manual General de Almacenes Comerciales, numeral 5.8 Recaudo del Impuesto Social", al cliente se le entrega original de la "Factura electrónica de venta" y el documento "Recaudo impuesto social" generados por el sistema SAP.

7.8. Eventos (Jornadas Interinstitucionales - Jornadas Club Deportivo)

Este almacén no ha participado en Eventos (Jornadas Interinstitucionales y/o Jornadas Club Deportivo) del 01 de Enero al 16 de Septiembre de 2024

7.9. Otros

7.9.1. Controles

Sellos "Precintos" de seguridad

Durante la toma física de inventario de mercancía efectuada el día 16 de septiembre de 2024, se evidenció en la Bodega del Almacén Comercial E102 CAN, "296" precintos de seguridad, así:

PRECINTOS PLÁSTICOS

Entregados: Se realiza entrega de acuerdo a "PLANILLA CONTROL SELLOS DE SEGURIDAD. IM OC DSG FO 041. Rev. 1".

Inventario Físico = 296 unidades

- Del IM2020009011 al IM2020009029 = 19 un.
- Del IM2020009031 al IM2020009050 = 20 un.
- Del IM2020009056 al IM2020009057 = 2 un.
- Del IM2020009061 al IM2020009090 = 30 un.
- Del IM2020009101 al IM2020009200 = 100 un.
- Del IM2020009201 al IM2020009300 = 100 un.
- Del IM2020009304 al IM2020009304 = 1 un.
- Del IM2020009308 al IM2020009310 = 3 un.
- Del IM2020009321 al IM2020009330 = 10 un.
- Del IM2020009336 al IM2020009336 = 1 un.
- Del IM2020009351 al IM2020009360 = 10 un.

Lo anterior en cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Manual General de Almacenes Comerciales, IM OC DAC MN 001, Rev. 10, numeral 4.11. Despacho y entrega.

Movimientos SAP y facturación otros almacenes

La elaboración de facturas electrónicas de venta la hacen los funcionarios del almacén comercial, Asistencial (usuario SAP "ECAMARGO"), Asistencial (usuario SAP "CALDANA"), Asistencial (usuario SAP "AFORERO"), para generar movimientos, la anulación de facturas es realizada por el funcionario asignado en Dirección de Almacenes Comerciales, los funcionarios del almacén no tienen permiso para hacer movimientos de mercancía de otros almacenes.

7.9.2. Seguridad del Almacén

El Almacén Comercial cuenta con todos los elementos electrónicos en buen estado, como son: Sensor magnético para puertas, Detector de humo, Detector de movimiento infrarrojo, Discriminador de audio, Sirenas, Cámaras, Domo, en funcionamiento y es activada por el Jefe de Area responsable del almacén al finalizar la jornada laboral, las llaves del Almacén Comercial las maneja el responsable del almacén (1 copia) y 1 copia permanece en la Dirección de Almacenes Comerciales, se evidenció formato diligenciado en debida forma "INVENTARIO DE LLAVES Y DISPOSITIVOS ELECTRONICOS ALMACENES COMERCIALES "IM OC DAC FO 056" del 01 de mayo de 2024, en cumplimiento a lo establecido en el Manual General de Almacenes Comerciales, la iluminación nocturna es suficiente para la seguridad de las instalaciones, cuenta con 5 cámaras (2 en la bodega, 1 en la oficina del Jefe, 1 en la oficina de facturación y 1 en la parte exterior), brindando la seguridad pasiva correspondiente.

El equipo de cómputo del almacén tiene los dispositivos de salida (Memorias USB y CD's) inhabilitados con el fin de minimizar riesgos de fuga de información y/o infección a causa de virus informático, en el caso en que se requieran ser utilizados, por medio de una Mesa de ayuda de TI el personal de soporte ayudará con la solicitud, siempre aplicando controles de seguridad sobre la información respectiva.

7.9.3. Infraestructura

El Almacén está ubicado en el primer piso del edificio de Oficinas Centrales, la bodega cuenta con dos puertas metálicas con sus respectivas chapas y candados, la oficina de los funcionarios cuenta con 2 puertas en vidrio y metálica al igual que el ingreso a la sala de atención al público, todas con sus respectivas chapas en buen estado, las instalaciones y elementos están en aparente buen estado, el almacén cuenta con 5 extintores con carga vencida (Agosto/2024), el DCCAE está independiente del Almacén Comercial.

7.9.4. Archivo de gestión

El archivo de gestión se encuentra en el archivador correspondiente bajo llave, las carpetas se archivan mes por mes y están foliadas correctamente en forma cronológica, están en las cajas debidamente identificadas.

7.9.5. Sistemas de información y comunicación

Todos los funcionarios del almacén cuentan con mecanismos de gestión, consulta y comunicación como el synergy, el correo electrónico, el sistema SAP y demás herramientas informáticas propias de la Industria Militar, todas las directrices emitidas por la Vicepresidencia Comercial llegan por escrito al Almacén Comercial E102 Can.

7.9.6. Administración del Riesgo

Con respecto a la gestión del riesgo, se observó que el proceso Gestión de Ventas tiene cargado en Indudaruma en el segundo cuatrimestre de 2024, con corte agosto de 2024 (4) Riesgos de soborno, (2) Riesgos en la cadena de suministro, (2) Riesgos de corrupción y (2) Riesgos de proceso.

Se realiza consulta al funcionario del almacén sobre el uso y consulta de los riesgos en la Plataforma Indudaruma, evidenciando la necesidad de capacitación y permisos correspondientes. Por lo anterior se recomienda generar los espacios para la construcción de mapa de riesgos y oportunidades en la Plataforma Indudaruma con la participación de los funcionarios del Proceso, como también inclusión de la Oficina de Planeación.

En los riesgos publicados en la plataforma Indudaruma se observó que para los Riesgos de soborno No. 942, 949 y 1161, registra como responsable del control un funcionario que no pertenece al Proceso Gestión de Ventas, sino al Proceso Salud Seguridad y Medio Ambiente, centro de costo 130009.

Para el riesgo No. 881 – Proceso "Posibilidad de afectación de los inventarios por sobrante o faltante", el registro del cargo del responsable del control no corresponde a su cargo actual, en el aplicativo SAP HANNA.

No se evidencia la socialización a los funcionarios del Almacén, de los riesgos reportados para el primer y segundo cuatrimestre, lo anterior teniendo en cuenta que son estos funcionarios quienes deben ejecutar los controles establecidos.

El Jefe de Area del Almacén tiene acceso a la plataforma Indudaruma - Modulo Riesgos, pero no puede visualizar los riesgos del proceso.

Los controles establecidos para mitigar los riesgos identificados en el proceso Gestión de Ventas, se encuentran en el Manual General de Almacenes Comerciales en cada uno de los numerales según corresponda, los cuales se están cumpliendo tal como se evidenció en la auditoría administrativa del Sistema de Control Interno realizada al Almacén Comercial E102 Can.

7.9.7. Libros reglamentarios

Se revisaron los registros en los libros reglamentarios del almacén, los cuales se encuentran foliados y al día en sus anotaciones, así:

LIBROS	N° Folios	Último folio utilizado
Libro "Caja Menor". 7.4, 10.1. "LIBRO CONTROL DE CAJA MENOR ALMACEN No. 21 CAN" (Fecha - Detalle - D - H - S)	200	200
Libro "Control Entrada y Salida de Personal a Oficinas, Bodegas y Polvorines". 4.1, 4.5.2, 4.11. "Registro ingreso personal Bodega ALM 21 CAN", (Fecha - Nombre y Apellidos - Cédula - Empresa - Motivo - Hora Ingreso - Hora Salida - Firma - Observación)	200	92 - 93
Libro "Entrega de armas". 5.11.1, 5.12, 7.4. "Libro de registro y entrega de armas año 2023" (Fecha - Nombres Apellidos - CC/nit - Clase Arma - Calibre - Código - No Arma - Valor Uso - Fecha Entrega - Funcionario - Firma CC/Nit)	400	388 - 389
Libro "Registro de firmas". 5.1, 7.4. "Libro registro firmas autorizadas"	200	35

Último registro
24/sep/2024
24/sep/2024 Fra. 9000405658
16/sep/2024

CARPETAS	N° Folios	Último folio utilizado
Carpeta "Planilla control entrega de Permisos de Porte y Tenencia al DCCAE". Can y Cantón Norte. 5.2. "PLANILLA ASIGNACIÓN DE PERMISOS... PORTES... TENENCIAS". (No. - Permiso - Cod. Seg. - Tipo - CC/NIT - Nombre - Fecha - Descripción del material - Calibre - Cap. Carga - Cant. - N/Serie - Autoriz.)		

Último registro
P0115584 12/Sep/2024 T0010842 12/Sep/2024

7.9.8. Otros

Avances pendientes

- Avances pendientes. A la fecha (25/Sep/2024) el Jefe de Area responsable del almacén no tiene avances pendientes de legalizar.
- El Jefe de Area responsable del almacén cumple con la política de 5's, las oficinas y bodegas permanecen en orden y aseo, lo cual contribuye a la ubicación de la información de manera oportuna, tal como se evidenció durante el tiempo de la auditoría administrativa al almacén.
- El Jefe de Area responsable del almacén y funcionarios cuentan con los elementos de protección personal adecuados.
- Se evidencia identificación y ubicación de puntos ecológicos en el Almacén Comercial E102 Can, adoptando el código de colores para la separación de residuos sólidos en la fuente, de acuerdo a las disposiciones Resolución 2184 de 2019 "Por la cual se modifica la resolución 668 de 2016 sobre el uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones".

8. RESULTADOS DE LA AUDITORIA Y/O EVALUACIÓN:

8.1. Aspectos positivos y/o fortalezas

N°	Descripción
1	Conocimiento de las funciones del Jefe de Area responsable del almacén en la aplicación de las normas administrativas en el manejo del mismo, lo que evidencia compromiso por parte del funcionario en las actividades realizadas.
2	Disposición y amabilidad en el suministro de la información requerida para la realización de la auditoría administrativa por parte del Jefe de Area responsable del almacén y funcionarios de apoyo.
3	Conocimiento del Responsable del almacén en el manejo de las herramientas tecnológicas a disposición de Indumil para el desarrollo de sus actividades hacia el cliente.
4	Compromiso del Jefe de Area responsable, en el mantenimiento permanente de las instalaciones del almacén comercial, en el orden y aseo, evidenciado durante la auditoría administrativa realizada por la Oficina de Control Interno.

8.2. Oportunidades de mejora

Es de gran importancia para los procesos Gestionar las Oportunidades de Mejora generadas por la Oficina de Control Interno, con el fin de evitar futuros hallazgos por incumplimientos, teniendo en cuenta las disposiciones establecidas en la Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones", "artículo 4. Elementos para el Sistema de Control Interno. **Literal g.** Aplicación de las recomendaciones resultantes de las evaluaciones del Control Interno", los cuales fortalecerán la gestión y la imagen institucional. Lo anterior aunando esfuerzos para posicionar a la Industria Militar como referente en la venta de armas municiones y explosivos.

N°	Descripción
1	Dirección de Almacenes Comerciales, analizar la posibilidad de fortalecer el equipo de trabajo asignado al Almacén Comercial E102 Can, teniendo en cuenta el volumen de clientes y facturación que se generan diariamente, lo que le permitirá dar cumplimiento a la Perspectiva: "3. CLIENTES Y MERCADO", Iniciativa: "Fortalecimiento de las ventas a nivel Nacional" del Plan Estratégico Industria Militar 2023-2026. Plan de acción 2024.
2	Dirección de Almacenes Comerciales, Jefe de Area del Almacén Comercial E102 Can, fortalecer la identificación de los elementos devolutivos y del Producto Terminado, lo que permitirá agilizar la realización de los inventarios físicos y el control de los mismos.
3	Proceso Gestión de Ventas de Oficinas Centrales, fortalecer los controles que garanticen la realización de los traslados de forma oportuna de bienes de Almacenes Comerciales y de Deposito con la Dirección de Servicios en Oficinas Centrales, lo que permitirá que la información de los listados de devolutivos en el sistema SAP correspondan realmente a los elementos que se encuentran físicamente en servicio en cada una de los almacenes Comerciales y de Deposito.
4	Proceso Gestión de Ventas - Dirección de Almacenes Comerciales, contemplar un riesgo para el control de activos devolutivos, teniendo en cuenta que estos afectan los estados financieros y son responsabilidad de los funcionarios que laboran en el Almacén.
5	Proceso Gestión de Ventas - Dirección de Almacenes Comerciales, realizar las gestiones necesarias que garanticen que los Jefes de Área y Técnicos responsables de los Almacenes Comerciales y de Deposito, tengan acceso a la plataforma Indudaruma - Modulo de riesgos y puedan visualizar la información, teniendo en cuenta que son estos quienes ejecutan los controles.
6	Proceso Gestión de Ventas - Dirección de Almacenes Comerciales, fortalecer la asignación de responsables de control de riesgos, teniendo en cuenta la importancia de las tareas de monitoreo que debe realizar el lider de proceso para identificar y solucionar brechas de manera regular y consistente y que pertenezca al proceso, lo cual generaría un filtro de control para la excesiva confianza cuando un control recae en una sola persona.
7	Proceso Gestión de Ventas - Dirección de Almacenes Comerciales, socializar la actualización de los mapas de riesgos reportada en la plataforma Indudaruma, con el fin de que sean interiorizados por los funcionarios de los Almacenes Comerciales y de Depósito, responsables de la ejecución de las actividades.

8	Proceso Gestión de Ventas - Dirección de Almacenes Comerciales - Almacén E102 Can, hacer la gestión para realizar el traslado de los elementos códigos 5000377. PISTOLA JERICOHO 941PLCAL 9MM9T2P EXHIBI. N° 38307573; 5000378. PISTOLA JERICOHO 941PSLCAL 9MM9T2P EXHIB. N° 36336861 y 5000379. PISTOLA JERICOHO 941FBLCAL 9MM9T2P EXHIB. N° 38305407, a elementos devolutivos, teniendo en cuenta que estos están como exhibición "MUESTRA PUBLICITARIA", no son comercializables y se encuentran registrados en el aplicativo SAP HANNA como Producto Terminado, lo que genera inconsistencia.
9	El Proceso Gestión Comercial - Dirección de Almacenes Comerciales - En desarrollo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión "MIPG", fortalecer el ejercicio de autocontrol de la primera línea de defensa en responsabilidad de los líderes de proceso y sus equipos.

8.3. Observaciones de forma subsanadas en desarrollo de la auditoría

N°	Descripción
1	En proceso de auditoría el Jefe de Area responsable del Almacén Comercial E102 Can, acató las recomendaciones efectuadas por la Oficina de Control Interno en el proceso de evaluación, garantizando la fiabilidad de los registros consultados.
2	El Proceso Gestión de Servicios en coordinación con la Dirección de Almacenes Comerciales, realizaron los ajustes de traslado de los activos fijos Nos 40004487, 190000523, 190000526 al funcionario encargado de la custodia y 70022638 al centro de costo correspondiente.
3	El Proceso Salud Seguridad y Medio Ambiente SSMA subsanó parcialmente el tema de los extintores vencidos, cambio 4 extintores de 5 que se encontraban en estas condiciones, quedando pendiente 1 de polvo químico seco de 20 libras.

8.4. Limitantes

N°	Descripción
1	No se presentaron limitantes durante la evaluación.

8.5. Hallazgos

N°	Descripción del hallazgo	Recomendación
1	<p>En la verificación realizada al Almacén Comercial E102, el 16 de septiembre de 2024, se observaron 5 extintores con fecha de vencimiento agosto de 2024, lo que genera incumplimiento por el Proceso Salud Seguridad y Medio Ambiente teniendo en cuenta que no se garantiza la recarga oportuna de los extintores, lo que genera riesgos en la prevención para asegurar la protección contra incendios.</p> <p>Lo anterior va en contravía a lo establecido en:</p> <p>El Manual General de Almacenes Comerciales Cód.: IM OC DAC MN 001. "Numeral 4.5 Almacenamiento y Preservación. 4.5.5. Recomendaciones Generales de Almacenamiento Seguro de Municiones. Tener extintores al interior de las bodegas".</p> <p>A la meta de la Plataforma Estratégica de la Industria Militar, de la Perspectiva: "Clientes y Mercado", Meta: "Mejorar la imagen institucional". Iniciativa 17 "Atender los requerimientos internos con el fin de proporcionar las condiciones mínimas de seguridad que permitan el normal desarrollo de las actividades de la empresa".</p>	<p>Proceso Gestión Salud, Seguridad y Medio Ambiente SSMA dar cumplimiento a lo establecido en:</p> <p>El Manual General de Almacenes Comerciales Cód.: IM OC DAC MN 001. "Numeral 4.5 Almacenamiento y Preservación. 4.5.5. Recomendaciones Generales de Almacenamiento Seguro de Municiones. Tener extintores al interior de las bodegas".</p> <p>A la meta de la Plataforma Estratégica de la Industria Militar, de la Perspectiva: "Clientes y Mercado", Meta: "Mejorar la imagen institucional". Iniciativa 17 "Atender los requerimientos internos con el fin de proporcionar las condiciones mínimas de seguridad que permitan el normal desarrollo de las actividades de la empresa".</p>

<p>2</p>	<p>En la verificación realizada a los activos fijos en custodia de los funcionarios encargados del Almacén Comercial E102, del 16 al 26 de septiembre de 2024, se observaron 06 elementos faltantes códigos Nos "80002006. CPU DELL OPTIPLEX 790 N° C6C7YV1"; "80002015. MOUSE DELL N231. N° CN09RRC74872329F01"; "80004953. IMPRESORA LEXMARK MS315dn. N° 45146PLM3GHHB"; "120000142. CAMARA FIJA COLOR DIA 520 TVLB/NOCHE 600TVL"; "120000143. CAMARA FIJA COLOR DIA 520 TVLB/NOCHE 600TVL"; "120000144. CAMARA FIJA COLOR DIA 520 TVLB/NOCHE 600TVL" y 35 fuera de inventario, lo anterior denota debilidades de control en el cumplimiento de:</p> <p>Procedimiento administrativo para el manejo de materiales y elementos devolutivos de la Industria Militar Cód.: IM FC DVA PR 001 Rev. 9, Numeral "4.1. CONDICIONES GENERALES. literal a) Cada uno de los Funcionarios al servicio de la Empresa, responderá personalmente por los bienes que le hayan sido entregados por la División de Servicios Generales en Oficinas Centrales y la División Administrativa en Fábricas para su uso, custodia, administración o transporte. Responderán por su valor actual en dinero en caso de pérdida, uso impropio o no autorizado de los bienes, hecho por él o por cualquier persona de cuyos actos sea responsable. Literal d) Los empleados de la Industria Militar, que tengan, usen, administren, custodien o transporten bienes de propiedad de la Empresa, son responsables de la pérdida o daño que sufran previo fallo de responsabilidad administrativa, cuando estos no provengan del deterioro natural de su uso legítimo o de otra causa justificada".</p> <p>Manual General de Almacenes Comerciales Cód.: IM OC DAC MN 001. "Numeral 8. Bienes. 8.5. Responsabilidad. -Cada Jefe de Almacén Representante de Ventas es responsable por los elementos asignados a su respectivo Almacén. - Cada Jefe de Almacén o Representante de Ventas es responsable de solicitar el reintegro del material obsoleto, en mal estado o en desuso a la División de Almacenes Comerciales; así mismo de no tener material fuera de inventario lo cual puede generar un hallazgo".</p> <p>A la meta de la Plataforma Estratégica de la Industria Militar; de la Perspectiva: "Clientes y Mercado", Meta: "Mejorar la imagen institucional". Iniciativa "Seguimiento y control a los riesgos identificados en los procesos y subprocesos".</p>	<p>Proceso Gestión Comercial – Dirección de Almacenes Comerciales – Almacén Comercial E102 Can, dar cumplimiento a lo establecido en:</p> <p>Procedimiento administrativo para el manejo de materiales y elementos devolutivos de la Industria Militar Cód.: IM FC DVA PR 001 Rev. 9, Numeral "4.1. CONDICIONES GENERALES. literal a) Cada uno de los Funcionarios al servicio de la Empresa, responderá personalmente por los bienes que le hayan sido entregados por la División de Servicios Generales en Oficinas Centrales y la División Administrativa en Fábricas para su uso, custodia, administración o transporte. Responderán por su valor actual en dinero en caso de pérdida, uso impropio o no autorizado de los bienes, hecho por él o por cualquier persona de cuyos actos sea responsable. Literal d) Los empleados de la Industria Militar, que tengan, usen, administren, custodien o transporten bienes de propiedad de la Empresa, son responsables de la pérdida o daño que sufran previo fallo de responsabilidad administrativa, cuando estos no provengan del deterioro natural de su uso legítimo o de otra causa justificada".</p> <p>Manual General de Almacenes Comerciales Cód.: IM OC DAC MN 001. "Numeral 8. Bienes. 8.5. Responsabilidad. -Cada Jefe de Almacén Representante de Ventas es responsable por los elementos asignados a su respectivo Almacén. - Cada Jefe de Almacén o Representante de Ventas es responsable de solicitar el reintegro del material obsoleto, en mal estado o en desuso a la División de Almacenes Comerciales; así mismo de no tener material fuera de inventario lo cual puede generar un hallazgo".</p> <p>A la meta de la Plataforma Estratégica de la Industria Militar; de la Perspectiva: "Clientes y Mercado", Meta: "Mejorar la imagen institucional". Iniciativa "Seguimiento y control a los riesgos identificados en los procesos y subprocesos".</p>
	<p>En la verificación física realizada al inventario de producto terminado a cargo del Almacén Comercial E102 Can, del 16 al 26 de septiembre de 2024, no se observó "Ficha Técnica de Almacenamiento de Producto Terminado", en 15 ítems del selectivo tomado, ejemplo: Código: "5000031. PISTOLA JERICHO 941PSL CAL 9 9T 2P CLR" y "5001061. REVOLVER S&W CAL .357 4" M66 SKU 162662", lo que denota debilidades por los encargados de la organización del producto terminado.</p>	<p>Proceso Gestión Comercial – Dirección de Almacenes Comerciales – Almacén Comercial E102 dar cumplimiento a lo establecido en:</p>

<p>3</p>	<p>Lo anterior incumpliendo:</p> <p>El Manual de Almacenes Comerciales Cód.: IM OC DAC MN 001. Números " 1. Definiciones. <i>Ficha Técnica de Almacenamiento. Documento que especifica los requisitos para el manejo y almacenamiento de productos terminados en los Almacenes de Depósito y Comerciales</i>". " 4.3.1. Almacenes de Depósito. <i>Para la recepción de estos productos el Jefe de Almacén o Representante de Ventas y personal de apoyo debe exigir que el material Nacional o tipo Exportación entregado por la Fábrica cuente con la respectiva Ficha Técnica de Almacenamiento, la cual debe estar cargada en el Listado Maestro de Documentos del aplicativo Synergy, de lo contrario NO se podrá recibir el material hasta cumplir con lo requerido</i>". " 4.7. Revisión y preservación de Mercancías Almacenadas. <i>Los Jefes de Almacén y Representantes de ventas deben revisar mensualmente las armas, municiones, explosivos, accesorios de voladura, productos militares y otras mercancías almacenadas para prevenir su deterioro o daño; ..., su almacenamiento esté de acuerdo con la ficha técnica de almacenamiento del producto terminado,...</i>". "4.8.4 Estado de la Mercancía. <i>Se debe diligenciar el FORMATO VERIFICACIÓN FÍSICA Y ESTADO DE LA MERCANCÍA. "IM OC DAC FO 046"... En la casilla Vida Útil, debe registrar el número de años de la vida del producto, información que se encuentra en la ficha técnica de almacenamiento de producto terminado las cuales se encuentran en el Listado de Maestro de documentos en el aplicativo Synergy</i>".</p> <p>A la meta de la Plataforma Estratégica de la Industria Militar; de la Perspectiva: "Clientes y Mercado", Meta: "Mejorar la imagen institucional". Iniciativa "Seguimiento y control a los riesgos identificados en los procesos y subprocesos".</p>	<p>El Manual de Almacenes Comerciales Cód.: IM OC DAC MN 001 Números "1. Definiciones. <i>Ficha Técnica de Almacenamiento. Documento que especifica los requisitos para el manejo y almacenamiento de productos terminados en los Almacenes de Depósito y Comerciales</i>". " 4.3.1 Almacenes de Depósito. <i>Para la recepción de estos productos el Jefe de Almacén o Representante de Ventas y personal de apoyo debe exigir que el material Nacional o tipo Exportación entregado por la Fábrica cuente con la respectiva Ficha Técnica de Almacenamiento, la cual debe estar cargada en el Listado Maestro de Documentos del aplicativo Synergy, de lo contrario NO se podrá recibir el material hasta cumplir con lo requerido</i>". " 4.7. Revisión y preservación de Mercancías Almacenadas. <i>Los Jefes de Almacén y Representantes de ventas deben revisar mensualmente las armas, municiones, explosivos, accesorios de voladura, productos militares y otras mercancías almacenadas para prevenir su deterioro o daño; ..., su almacenamiento esté de acuerdo con la ficha técnica de almacenamiento del producto terminado,...</i>". "4.8.4 Estado de la Mercancía. <i>Se debe diligenciar el FORMATO VERIFICACIÓN FÍSICA Y ESTADO DE LA MERCANCÍA. "IM OC DAC FO 046"... En la casilla Vida Útil, debe registrar el número de años de la vida del producto, información que se encuentra en la ficha técnica de almacenamiento de producto terminado las cuales se encuentran en el Listado de Maestro de documentos en el aplicativo Synergy</i>".</p> <p>A la meta de la Plataforma Estratégica de la Industria Militar; de la Perspectiva: "Clientes y Mercado", Meta: "Mejorar la imagen institucional". Iniciativa "Seguimiento y control a los riesgos identificados en los procesos y subprocesos".</p>
----------	---	---

9. CONCLUSIONES SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN Y EFECTIVIDAD DE ACCIONES RESULTANTES DE ANTERIORES AUDITORIAS:

N°	Descripción de la acción	Efectividad de la acción emprendida														
<p>1</p>	<p>INFORME 02.576.709. HALLAZGO 1</p> <p>H1. De acuerdo a verificación física se evidenció con corte 03 de mayo de 2022 mercancía facturada pendiente por entregar con antigüedad de entre 5 y 17 meses, así:</p> <table border="1" data-bbox="324 1176 617 1333"> <thead> <tr> <th>FECHA FACTURA</th> <th>FACTURA No.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>03/07/2020</td> <td>9-169218</td> </tr> <tr> <td>29/10/2021</td> <td>9-250507</td> </tr> <tr> <td>01/12/2021</td> <td>9-257429</td> </tr> <tr> <td>14/12/2021</td> <td>9-260318</td> </tr> <tr> <td>14/12/2021</td> <td>9-260326</td> </tr> <tr> <td>17/12/2021</td> <td>9-261058</td> </tr> </tbody> </table> <p>Es de aclarar que el Proceso Gestión Comercial generó el Oficio No. 02.490.566 "IM OC DAC- Alcance numeral 5.20.3 "MERCANCIA FACTURADA NO RETIRADA POR EL CLIENTE" MANUAL GENERAL ALMACENES COMERCIALES 2021, en el cual amplía el tiempo de retiro de las armas al término de la vigencia de los permisos, sin embargo, dicha disposición fue dirigida a Jefes de Almacén y Representantes de Ventas.</p> <p>Por lo anterior, se denota debilidades en el cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Manual General de Almacenes Comerciales IM OC DAC MN 001, Rev. 10, numeral 5.20.3 "Mercancía Facturada no Retirada por el Cliente".</p> <p>ACCIONES</p> <p>Actualizar el Manual General de la División de Almacenes Comerciales dando alcance a lo establecido en el numeral 5.20.3 "MERCANCIA FACTURADA NO RETIRADA POR EL CLIENTE"</p> <p>Socializar la actualización del Manual General de Almacenes Comerciales.</p>	FECHA FACTURA	FACTURA No.	03/07/2020	9-169218	29/10/2021	9-250507	01/12/2021	9-257429	14/12/2021	9-260318	14/12/2021	9-260326	17/12/2021	9-261058	<p>Estado: VENCIDA. Fecha Cumplimiento: 28/Feb/2024</p> <p>Octubre 28 de 2023</p> <p>Se genera reprogramación de la fecha de cumplimiento de la actividad de acuerdo a la solicitud efectuada por el Proceso mediante documento No. 02.800.601 "SOLICITUD CAMBIO DE FECHA CIERRE HALLAZGO" y teniendo en cuenta el correo soporte anexo de la reprogramación efectuada por OPLA según anexo 02.800.617 - RE: Solicitud modificación fecha Necesidades Documentales.</p>
FECHA FACTURA	FACTURA No.															
03/07/2020	9-169218															
29/10/2021	9-250507															
01/12/2021	9-257429															
14/12/2021	9-260318															
14/12/2021	9-260326															
17/12/2021	9-261058															

	<p>INFORME 02.905.734. HALLAZGO 1</p> <p>H1. De acuerdo a verificación física y sistema SAP de la "Factura electrónica de venta" del evento realizado los días 13, 14 y 15/Dic/2022, se evidenciaron inconsistencias en el registro y anexo del documento de autorización de venta de armas expedido por el DCCAE, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No aparece diligenciado en diez (10) "Factura electrónica de venta", "Valor Uso", ni sistema SAP el número de "Autorización de venta" del DCCAE, así: - Fecha. 13.12.2022: Fra. 9/2537, 9/302540, 9/302543, 9/302547, 9/302550. - Fecha. 14.12.2022: Fra. 9/302744, 9/302750, 9/302760, 9/302763, 9/302765. • Se registró número diferente de autorización del DCCA en "Factura electrónica de venta" y "Valor Uso" en: <table border="1"> <thead> <tr> <th>N°. Factura.</th> <th>Fecha.</th> <th>Registrada en Factura.</th> <th>* DCCAE anexa</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1. 9000302720.</td> <td>14.12.2022.</td> <td>2022-12-13.</td> <td>1-01-21-202210-1781</td> </tr> <tr> <td>2. 9000302745.</td> <td>14.12.2022.</td> <td>1011-2402.</td> <td>1-01-21-202211-2113</td> </tr> <tr> <td>3. 9000302895.</td> <td>15.12.2022</td> <td>1011-26425.</td> <td>1-01-21-202212-636</td> </tr> </tbody> </table> <p>No aparece "Autorización de venta" del DCCAE de adquisición de arma, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> • "Factura electrónica de venta No. IM900269464. No. interno: 9000302761", a nombre de "Juan Carlos Alvarez Boívar" CC. 11.001.439, aparece diligenciado en "Factura electrónica de venta", "Valor Uso" y sistema SAP "Autorización de venta No. NO TIENE". • "Factura electrónica de venta No. IM900269714. No. Interno: 9000303011", a nombre de "Carlos Arturo Naged Ocampo" CC. 80.221.263, aparece diligenciado en "Factura electrónica de venta", "Valor Uso" y sistema SAP "Autorización de venta No. NO TIENE". <p>Lo anterior incumple lo establecido en el Manual General de Almacenes Comerciales. IM OC DAC MN 001. Rev. 10. "5. Facturación. 5.1 Requisitos Previos.</p>	N°. Factura.	Fecha.	Registrada en Factura.	* DCCAE anexa	1. 9000302720.	14.12.2022.	2022-12-13.	1-01-21-202210-1781	2. 9000302745.	14.12.2022.	1011-2402.	1-01-21-202211-2113	3. 9000302895.	15.12.2022	1011-26425.	1-01-21-202212-636	
N°. Factura.	Fecha.	Registrada en Factura.	* DCCAE anexa															
1. 9000302720.	14.12.2022.	2022-12-13.	1-01-21-202210-1781															
2. 9000302745.	14.12.2022.	1011-2402.	1-01-21-202211-2113															
3. 9000302895.	15.12.2022	1011-26425.	1-01-21-202212-636															
<p>2</p>	<p>INFORME 02.905.734. HALLAZGO 2</p> <p>H2. De acuerdo a verificación de las armas, permisos y munición facturadas con respecto a lo autorizado por el DCCAE en el evento realizado los días 13, 14 y 15/Dic/2022, se evidenció que en la autorización del DCCAE "Adquisición de arma 1-01-21-202212-1851" está registrado en "Armas aprobadas para el trámite. Tipo Permiso. TENENCIA" y con "Factura electrónica de venta No. IM900269245. No. interno: 9000302542" del 13/Dic/2022, se facturó "5000407. PERMISO PL PORTE ARMAS" a nombre de "Andrés Felipe Ovalle Agudelo".</p> <p>Lo anterior incumple lo establecido en el Manual General de Almacenes Comerciales. IM OC DAC MN 001. Rev. 10. "5. Facturación. 5.1 Requisitos Previos. Sin excepción para la elaboración del Valor uso de armas, la facturación de municiones,... permisos,... se requiere la autorización de venta emitida por la Autoridad Militar... (DCCAE)... requisito indispensable en la facturación de estos productos".</p>	<p>Estado: EN AJUSTE. Fecha Revisión: 04/Sep/2024</p>																
	<p>INFORME 02.905.734. HALLAZGO 3</p> <p>H3. De acuerdo a verificación de la firma en el "Valor uso" anexo a la "Factura electrónica de venta" del evento realizado los días 13, 14 y 15/Dic/2022, se evidencia que la firma de "Autoridad Militar: TC. HERNAN DARIO RADA DAVID" que aparece en el "Valor Uso", no corresponde a la firma registrada en el "LIBRO REGISTRO DE FIRMAS" (ALMACEN 21 CAN). Folio 32, la firma en las facturas está acompañada de las Iniciales "PAT" (Por Ausencia del Titular), sin embargo, no aparece documento delegando la función de "Autoridad Militar", ni el nombre de quien firma.</p> <p>Lo anterior incumple lo establecido en el Manual General de Almacenes Comerciales. IM OC DAC MN 001. Rev. 10.</p> <p>"1. Definiciones. Firma Autorizada: Es el registro de la firma de la Autoridad Militar (DCCAE/SCCAE) en el libro respectivo (incluye la post firma) correspondiente a un período determinado".</p> <p>"5. Facturación. 5.1 Requisitos Previos. El Jefe del Almacén o Representante de Ventas debe verificar en el... (SIAEM) esté autorizado por la Autoridad Militar competente... (DCCAE)..., así mismo en el caso de venta de Armas, se debe verificar en el libro "REGISTRO DE FIRMAS" que corresponda a la firma registrada".</p>																	

10. CONCLUSIÓN DE LA AUDITORÍA:

Con base a los resultados obtenidos en la evaluación realizada se puede concluir que el manejo administrativo y contable del almacén cumple con la mayoría de disposiciones establecidas en el Manual General de Almacenes Comerciales y políticas de la Industria Militar aplicables al proceso de Gestión de Ventas - Dirección Almacenes Comerciales, para la adecuada administración y custodia de los recursos de la Industria Militar.

Se observa que los controles establecidos para la entrega de mercancías por parte del Almacén Comercial permiten mitigar la materialización de riesgos asociados a corrupción y Seguridad en la cadena de suministros y cumplir con los objetivos estratégicos asociados a la ejecución de la presente auditoría. Se recomienda continuar mejorando y fortaleciendo estos controles.

Se encontraron debilidades en temas relacionados en los hallazgos que es necesario que el Proceso Gestión de Ventas - Dirección de Almacenes Comerciales, Dirección de Logística y Servicios, Proceso Gestión Salud Seguridad y Medio Ambiente SSMA y el Jefe de Area Almacén comercial E102 Can, realicen la gestión correspondiente para la solución de las mismas y el fortalecimiento en el conocimiento de las normas establecidas por Indumil para el manejo de almacenes comerciales.

Auditado:



JOSE ALEJANDRO MARTINEZ RAMIREZ

Jefe de Area II-16

E102

Auditor:



Ing. Ind. YOLANDA CASTAÑEDA BUSTOS

Profesional Oficina de Control Interno



ALVARO ERNESTO MELO GARCIA

Técnico Oficina de Control Interno

Anexos:

*Listado "INVENTARIO FISICO PRODUCTO TERMINADO" a 16 de septiembre de 2024

*Listado "INFORME ACTIVOS FIJOS EN SERVICIO" del Almacén Comercial E102 Can

*Listado "RELACIÓN FACTURAS DE VENTA" del 01 al 31 AGOSTO 2024

*Listado "RELACIÓN FACTURAS DE VENTA" del 01 al 16 SEPTIEMBRE 2024